



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



► Junio 26 de 2020

Informe ejecutivo No.7 del rector al honorable  
**CONSEJO SUPERIOR**

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



JUAN AMÓS COMENIO 350 años

## INFORME EJECUTIVO No. 7 DEL RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

En cuatro puntos, este informe relata la gestión académica y administrativa realizada durante el mes de junio de 2020 en la Universidad Pedagógica Nacional. El primero relacionado con el protocolo de bioseguridad de la Universidad; el segundo informa sobre la participación de la Universidad en el Comité Ejecutivo del SUE y las reuniones con el MEN relacionadas con la distribución de recursos para el auxilio de las matrículas; el tercero trata sobre la audiencia de rendición de cuentas de 2019; y finalmente, el cuarto, presenta la participación de la UPN en el webinar “Pedagogías viralizadas: Perspectivas educativas de América Latina y el Caribe "en" y "pos" pandemia” organizado por Reducar.

### **1. Protocolo de bioseguridad de la Universidad Pedagógica Nacional**

Desde mediados del mes de mayo la Subdirección de Personal, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ARL Positiva Compañía de Seguros, la Subdirección de Bienestar Universitario, el Programa de Salud–Restaurante y Cafetería, la Subdirección de Servicios Generales, el Sistema de Gestión Ambiental y la Rectoría trabajaron en la construcción del protocolo de bioseguridad para la reanudación gradual de algunas actividades presenciales en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. El documento consolidado fue revisado y avalado por Comité Universitario para Atención de Emergencias-CUPAE y adoptado el 23 de junio mediante Resolución Rectoral número 0495 de 2020 (*anexo 1*).

Dicho documento se divide en 8 apartados. El primero expone las etapas de la reanudación gradual de algunas actividades presenciales, indicando entre otras cosas, la voluntad de la Universidad de mantener el trabajo remoto en la mayor cantidad de actividades posible, en tanto se mantenga la emergencia sanitaria. Allí también explicita la población que por su condición de riesgo a desarrollar complicaciones a causa de la COVID-19 debe continuar realizando trabajo en casa, así como recomendaciones a ser tenidas en cuenta para el desarrollo de las actividades laborales a distancia. El apartado también establece directrices específicas en caso de requerirse la presencia de personal en algunas de las instalaciones de la Universidad.

El segundo acápite presenta las medidas de bioseguridad a tener en cuenta tanto dentro como fuera de la Universidad, para reducir el riesgo de contagio de la COVID-19. En el tercero, se establecen algunas pautas para manejar situaciones que representen mayor riesgo de contagio, como el desplazamiento en el transporte público. El cuarto apartado describe el procedimiento a ser implementado en caso de que algún servidor público o contratista de la Universidad presente síntomas compatibles con la COVID-19 tanto en casa como en las instalaciones de la UPN.

En el quinto acápite se presenta el plan de comunicaciones a ser implementado; el sexto indica las respectivas responsabilidades; el séptimo describe el glosario y el octavo contiene los anexos citados en el documento.

De igual manera, después de haber realizado una indagación exhaustiva por cada una de las dependencias de la Universidad para identificar aquellas actuaciones administrativas que se encontraran suspendidas y que requirieran ser retomadas con urgencia, teniendo en cuenta el elevado pico de contagios reportados durante el mes de junio, por recomendación del CUPAE y con el fin de preservar la salud, la integridad y la vida de los miembros de la comunidad, la Universidad decidió ampliar la suspensión de términos de actuaciones administrativas hasta el 1 de julio de 2020 mediante la Resolución Rectoral 0470 de 08 de junio de 2020 (*anexo 2*) y estableció mediante la Circular Rectoral 007 (*anexo 3*), directrices para solicitar autorización excepcional de actividad presencial en los casos que durante este tiempo requieran la asistencia de algún funcionario o contratista en las instalaciones de la Universidad.

Con el fin de preservar la seguridad, la salud y la vida de todos los miembros de nuestra comunidad, y siendo conscientes de nuestras condiciones de espacio físico para el desarrollo de actividades académicas, la recomendación es continuar con el trabajo remoto y el desarrollo de educación a distancia, en tanto se prolongue el estado de emergencia sanitaria.

## **2. Participación en el Comité Ejecutivo del SUE y en reuniones con el MEN sobre el modelo de distribución de recursos de auxilio de matrículas**

La Universidad ha participado comprometidamente en el Comité Ejecutivo del SUE, así como en las reuniones propuestas por el MEN sobre la distribución de recursos para el auxilio de matrículas que

va a ser otorgado por el Gobierno Nacional. De acuerdo con el modelo de distribución, la Universidad Pedagógica Nacional va a recibir 1702 millones para auxilios de las matrículas de los estudiantes, cifra que, si bien no corresponde a la cantidad solicitada por la comunicación del Consejo Superior Universitario de 3473 millones, atiende en alguna medida la solicitud y representan importantes recursos para apoyar a nuestros estudiantes.

### **3. Audiencia Pública de rendición de cuentas 2019: 1 de julio de 2020**

La Universidad considera que la rendición de cuentas debe ser un ejercicio permanente en el tiempo de gestión. En esta oportunidad, se lleva a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019, el 1 de julio de 2020, mediante una transmisión en vivo y en directo por el canal de YouTube de la Universidad (<https://www.youtube.com/watch?v=dWSm6E9ToIY&feature=youtu.be>), en la cual se presentan los aspectos más relevantes de la gestión académica y administrativa de la Universidad Pedagógica durante la vigencia 2019, descritos también en el informe de gestión (*anexo 4*).

Dentro de estos aspectos más relevantes, se contempla la construcción y aprobación del PDI 2020-2024, la consolidación de los documentos necesarios para la renovación de la acreditación institucional, la apertura de las primeras cohortes de 3 nuevos programas de pregrado como la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Tecnología y Licenciatura en Educación Básica Primaria a Distancia que al finalizar la vigencia contaban con 187 estudiantes matriculados, mejoras importantes en el sistema de PQRSFD, avances en los procesos de internacionalización reflejados en la movilidad nacional e internacional, así como en la cooperación.

También se avanzó en los procesos de formación y cualificación docente, reflejados en las comisiones de estudio y en los diplomados y cursos talleres ofertados para docentes de planta, ocasionales y catedráticos. Se otorgaron 2136 puntos salariales, 1680 bonificaciones y 4670 puntos adicionales para profesores, así como 38 reclasificaciones. De igual manera, se realizaron importantes reparaciones locativas y adecuaciones en las instalaciones de las facultades de Educación Física, Bellas Artes y Ciencia y Tecnología, además de las gestiones académicas y administrativas llevadas a cabo en cada una de las unidades académicas de la Universidad. Se realizó la migración del 90 % de los registros de estudiantes activos a semestre 2019-1 en el nuevo Software Académico CLASS, y se realizó el proceso de carnetización estudiantil de 8.576 estudiantes de pregrado (86%) y 1.044 estudiantes de posgrado (53%).

Desde la gestión universitaria, se consolidaron importantes alianzas con el sector cooperativo que aportaron \$1.810.596.629,62 correspondientes al 5% de excedentes. Se avalaron 67 grupos de investigación, de los cuales 53 fueron categorizados ante Colciencias así: 9 como A1, 13 como A, 9 como B, 19 como C, 13 registrados y 3 reconocidos. Se expidió el acuerdo 013 del CSU por el cual se define la política de investigaciones y se iniciaron los 3 proyectos de investigación en paz y pos acuerdo en concurso con el SUE, por mencionar algunas de las acciones lideradas y desarrolladas por la Universidad durante la vigencia 2019.

#### **4. Participación del Webinar Pedagogías viralizadas: Perspectivas educativas de América Latina y el Caribe "en" y "pos" pandemia con Reducar**

La Universidad Pedagógica Nacional participó y ayudó a organizar el Webinar “Pedagogías viralizadas: Perspectivas educativas de América Latina y el Caribe "en" y "pos" pandemia” en concurso con las universidades pedagógicas de la región pertenecientes a Reducar, en el cual se ha desarrollado los días 25 y 30 de junio de 2020. Esta importante iniciativa constituye una invaluable oportunidad para pensar la formación de maestros en América Latina de cara a un proceso político, social, sanitario y económico de alcance mundial, inédito y muy dinámico.

El evento buscó convocar a especialistas, entre ellos a Boaventura de Sousa Santos y a responsables políticos y gremiales para pensar cómo construir una educación más justa tras la emergencia en términos de experiencias y de aprendizajes, desafíos y perspectivas y la necesidad de contar con espacios de construcción colectiva que permitan profundizar una agenda centrada en el derecho a la educación de todos y todas.

Agradezco su atención y quedo al tanto de sus inquietudes y observaciones.

Atentamente,

**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**

Rector

Universidad Pedagógica Nacional



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN